

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
ACTA DE REUNIÓN

OBJETIVO REUNION MENSUAL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICAS VITALES	LUGAR INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	FECHA Y HORA	CONVOCA HELMER DE JESUS ZAPATA COORDINADOR COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICAS VITALES
		Fecha: 27-01-2017	
		Hora Inicio: 8:15 a.m. Hora Fin: 12:00 m	

INVITADOS A LA REUNIÓN

ENTIDAD/ UNIDAD ORGANIZACIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
Secretaría de Salud Departamental	Helmer de Jesús Zapata	Coordinador Deptal de Estadísticas Vitales		hzapatavalle@valledelcauca.gov.co
Secretaría de Salud Municipal de Cali	Erquinowaldo Millán	Técnico Administrativo		emillan54@hotmail.com
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Orlando Solano Mattos	Director Seccional Valle del Cauca		seccvalle@medicinalegal.gov.co
DANE	Hector Fabio Gaviria	Apoyo Estadístico		eevapoypocali@dane.gov.co
	Margarita Quintero	Coordinadora Estadísticas Vitales		mquinterol@dane.gov.co
Clínica Nuestra Sra. De los Remedios	Paola A Cárdenas	Auxiliar de Estadística		auxiliarestadistica@clinicadelosremedios.org
	Yakeline Mejía	Estadística		bioestadistica@cnsr.com
Fundación Clínica Valle del Lili	Miyerlay Villada	Auxiliar Administrativo		Mvilladafcvl.org
	Lina Marcela Giraldo	Gestora		Lina.giraldo@fcvl.org
Notaría 16	Maribel Echeverry	Registro Civil		Notaria16cali@gmail.com
Notaría 21	Luz Nubia Ramos	Auxiliar Registro		lramos@notaria21cali.com
Notaria 8	Sandra Lozano	Aux. Registro Civil		sandralozanor@hotmail.com
Fiscalía General de la Nación URI	Ofelia Gallego	Asistente Fiscal		Ofelia.gallego@fiscalia.gov.co
Comfandi Valle	Yamile Bedoya	Epidemióloga		epidemiologia@comfandi.com.co
ORIVAC – Bolívar	Andres Dovicamo Tutunay			andrestunay@gmail.com
Registraduría Nacional del Estado Civil	Niyared Pino	Profesional Universitario		npino@registraduria.gov.co

INVITADOS ESPECIALES

Centro Médico IMBANACO	Maria Ximena Paz	Anestesióloga		maxipazes@gmail.com
Secretaría Departamental de Salud	Cesar Augusto Arias	Jefe de Planeación		

AGENDA

1. Revisión de compromisos.

2. Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales.

3. Revisión de casos

4. Seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2017

5. Propositiones y Varios

TEMAS TRATADOS

Siendo las 8:36 a.m se da inicio a la primera sesión del Comité Departamental de Estadísticas Vitales del año 2017.

El Dr. Orlando Solano Mattos' Director Seccional Valle del Cauca, da la bienvenida a los presentes, se hace la presentación de los miembros del Comité, para conocer a los nuevos integrantes del Comité.

Dr. Helmer Zapata, manifiesta el gran reto que se tiene en el manejo y registro de las estadísticas vitales y registro civil porque ambos están conectados ya que producen las principales estadísticas que soportan la planeación del país y no solo en lo que refiere a salud, sino en otros sectores, lo que hace mayor el compromiso, por lo cual se está generando conciencia a través de las capacitaciones a médicos rurales, y personal en general. Trabajando articuladamente con las instituciones. Se da bienvenida a los generadores primarios que son las IPS. Exalta la labor del Comité Municipal de Cali, reitera el gran compromiso que se tiene frente al manejo de las Estadísticas Vitales lo cual es reconocido a nivel nacional como uno de los mejores trabajos realizados en este tema, manifiesta que el comité es consciente de los problemas de calidad que existen en el registro y que seguramente no son las verdaderas causa de muerte las que se están reportando, son estadísticas que nos aproximan a una realidad, pero que observamos que se está codificando mal el diagnóstico de causa básica en gran proporción generando estadísticas erradas. Las estadísticas que se generan a nivel nacional, no son por la causa directa, ni por la causa ABC, son por la causa básica y lograr llegar a esa causa básica es un verdadero reto. Entonces no sabemos verdaderamente de que nos estamos enfermando y muriendo. Por ello tenemos que darnos a la tarea de realizar una autocrítica, con respecto a la generación de las estadísticas. Como servidores del Estado, debemos aprovechar estos espacios para seguir en el proceso de mejorar el registro de las estadísticas vitales.

Procede a presentar la agenda del día:

1. Revisión de Compromisos
2. Informe de Seguimiento a los Indicadores de Calidad, Cobertura y Oportunidad de las Estadísticas Vitales
3. Revisión de Casos
4. Seguimiento a las actividades Programadas en el Plan de Trabajo 2017
5. Propositiones y Varios

1. **Revisión de compromisos**

Cada vez que se realiza un comité se generan compromiso y este listado se ha venido realizando para hacerles seguimiento y algunos se han evacuado, dentro de los pendientes tenemos:

- **Toma de muestra de sangre de los recién nacidos para el Rh por parte de las IPS.** Ya se hizo solicitud al Ministerio y al Instituto Nacional de Salud del Ministerio, para que nos den claridad en el tema de los RH, para incorporarlo en los procesos de asistencia técnica que realizará el laboratorio departamental a toda la red de laboratorios para que hagan un adecuado proceso en la aplicación de la muestra, al parecer el procedimiento se está realizando con errores.
- **Guía y Evaluación para Médicos Rurales.** Tarea propuesta en diciembre. La propuesta es elaborar la guía de estudio para posteriormente evaluarlos. Capacitación brindada por el Departamento a los médicos antes de iniciar el año rural donde se les enseñan los temas claves que tienen que ver con salud, desde la vigilancia, contratación, auditoría, prestación de servicios,

salud pública (Promoción, Prevención) así como las estadísticas vitales. El martes se hizo la capacitación en estadísticas vitales a un grupo aproximado de 100 médicos rurales, en temas como el manejo del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales el miércoles la capacitación se dio en INML Y CF, se maneja en detalle el diligenciamiento de Certificado de Nacido Vivo y de Defunción) se colocan algunos ejemplos y al final se aplica una encuesta de seis preguntas que se revisó con el DANE y la Secretaría de Salud. Pensando en incorporar esta evaluación a un proceso más formalizado, que pueda aplicar todas las instituciones no solo a los médicos rurales. Se busca, que los médicos utilicen la guía y se realice una autoevaluación.

Margarita expresa que al presentarles la evaluación se han visto más comprometidos en el proceso. Durante las últimas reuniones se ha observado el interés en la aplicación del instrumento (evaluación). Se proyecta la próxima capacitación en el mes de marzo y para entonces deseamos anexar el formato de autoevaluación a la guía. Podría ser como un curso virtual de autoaprendizaje. Se solicita que planteen propuestas.

Margarita plantea que para la aplicación de la guía se deberían implementar temas de fiscalía, trámites en fiscalía, cadena de custodia, registro civil, para la aplicación en capacitación a médicos en general.

Dr. Solano manifiesta las gestiones que se están realizando desde nivel central Sub Dirección de Servicios Forenses, para implementar en la página del INML y CF en la que SSO donde se empezó a trabajar el tema de instrucción para la prestación del servicio médico legal, punto de apoyo en el instituto, inscripciones al SIRDEC, nuestro sistema de información de cadáveres y desaparecidos, inscripción a SICLICO nuestro sistema de atención para víctimas vivas de delitos de violencia sexual y otro tipo de violencia, actividades para control de calidad, elementos material probatorio y trámites de certificación de paz y salvo, a eso aquí en la regional sur occidente le agregamos el tema de cadena de custodia y una guía práctica para diligenciar correctamente del certificado de defunción. Si se pueden enviar desde el comité recomendaciones a la Sub Dirección de Servicios Forenses Bogotá, será bienvenido, toda vez que actualmente todos los médicos que están saliendo, tienen posibilidades de ingresar a internet y hacer esta consulta en cualquier momento. **Es aprobada esta propuesta.**

Helmer Zapata, propone aunar esfuerzos complementar la guía del DANE, con temas que pueden documentar; ejemplo los procedimientos para el levantamiento de cadáveres, toda vez que hay procedimientos claros pero algunas interfaces presentan dudas o falencias que hay entre instituciones.

Desde el INML Y CF, se está socializando a las diferentes entidades en los municipios del valle el tema relacionado con el manejo de muertes relevantes ej; por dengue. Que no debería llegar al INML Y CF sino que debería ser de manejo de salud. Se propone que desde las diferentes entidades envíen sus aportes una vez revisada la guía, para complementar procedimientos en busca de estandarizar. Una de las falencias detectadas ha sido las modificaciones hechas al formato de cadena de custodia, que no ha sido socializado de la manera correcta, tampoco están siendo debidamente diligenciados. Se debe tener presente que la fiscalía General de la Nación está actualizando cada 3 meses los formatos.

El compromiso es revisar la guía, (MANUAL PARA LA CERTIFICACION MEDICA DE LAS CAUSAS DE DEFUNCION Y SELECCIÓN DE CAUSA BASICA DE MUERTE –EEVV) elaborada por el DANE y realizar los aportes que sean convenientes, para complementarla, como plazo se propone el 02 de febrero de 2017.

Ofelia- Fiscalía - expresa que el formato para diligenciar el levantamiento de cadáver que se utiliza es el establecido en el manual de policía judicial y se observa la falencia es en el diligenciamiento de los formatos de cadena de custodia los cuales son actualizados en cuatro ocasiones durante el año y las entidades de salud lo desconocen pese a las actividades de divulgación y socialización realizadas desde la fiscalía cada vez que se hace en inspección a cadáver en centros hospitalarios, desconocen dichas actualizaciones. Además se debe tener presente que esta es una ciudad con altos índices de criminalidad y solo se cuenta con tres grupos de policía judicial incluyendo tránsito, y que al no diligenciar correctamente los formatos, dilatan los procesos y considera prudente realizar actividades de actualización y capacitación al personal de centros hospitalarios, para que conozcan y sepan diligenciar los protocolos en los procesos de inspección a cadáver, toda vez que el sistema integrado de gestión de la fiscalía, realiza los cambios de dichos formatos cada tres meses, por cuestiones de seguridad.

Hemos recibido listados de centros hospitalarios con relación a elementos materia de prueba- EMP (Prendas de víctimas, armas corto punzantes, etc) y también han llegado elementos de víctimas que no ha llegado a investigar, por lo que se requiere unificar criterio frente a los elementos que entregan cuando se presentan muertes en centros hospitalarios de los cuales se inician investigaciones, porque han sido denunciados, al igual para los que no denuncian. Dentro del contexto de EMP, que se puedan rotular y embalar y entregar al policía judicial que recibe la noticia criminal de la víctima.

Orlando Solano- INML Y CF – Se socializará a los hospitales y entidades de salud, mediante oficio donde se requiere que las evidencias elementos materiales probatorios que sean recuperados de personas víctimas de lesiones no fatales y víctimas de lesiones fatales sean incluidos en los sistemas SICLICO Y SIRDEC, ya está proyectado desde el marco legal las obligaciones que tienen las entidades de salud de custodiar, embalar, rotular y hacer cadena de custodia de los elementos materiales probatorios. En cuanto a las pruebas en delitos sexuales como frotis, sangre, lo que se recoja o de aquellas entidades que prestan el servicio deberán incluir la información en el SIRDEC, por cuanto los laboratorios forenses de medicina legal en el valle, no van a recibir muestras que no estén incluidas en el sistema de información para lesiones no fatales (SICLICO) y en SIRDEC para el caso de los cadáveres. La valoración médico legal se va a incluir en el SICLICO y las muestras se incluirán en el sistema para poder ser remitidas al INML Y CF con la cadena de custodia que arroja el SICLICO y el rotulo que se hace en el centro hospitalario y se direccionará al laboratorio de genética o al que corresponda según la muestra. Esto es ya una directriz desde la Dirección Regional Sur Occidente y Dirección Seccional Valle, donde vamos a empezar a exigirles en dichas condiciones y les vamos a enseñar el sistema de información.

2. Informe de Seguimiento a los Indicadores de Calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales. (Anexo)

Héctor Fabio - DANE – Realiza la presentación de los indicadores, analizando las variaciones presentes respecto del año anterior.

En el 2015, 37 municipios presentaron registros con 65 IPS y en 2016 35 municipios y 66 IPS. Manifiesta la novedad detectada con respecto a los municipios que no reflejan registro de nacimientos.

En cuanto a los registros de defunción, se reflejan variaciones muy altas Ej Pradera variación del 18% y Candelaria variación del 35% en certificaciones de defunción. Disminuciones muy llamativas de acuerdo a los reflejados por residencia, comparando los datos del 2015 vs 2016.

Diana del Dane, envía a las instituciones Planilla de Errores e Inconsistencias por Variables en RUAF – Defunciones. Para que realicen las correcciones a que haya lugar. Deben enviar el documento de enmienda estadística, para que el DANE actualice la base de datos.

En muerte fetal 2015 residencia 5.444 eventos y para el 2016 fueron 4.416 con reducción del 19%. Muerte No fetal 2015 residencial 21.631 y 2016 19.899 reduce 8% posiblemente no se ingresaron las del mes de diciembre.

Margarita – DANE, manifiesta la importancia de que respondan los requerimientos de información, el año pasado solo tres municipios respondieron a las solicitudes. Solicita a Secretaria de Salud, la base de datos de los directorios de los municipios y los datos de los secretarios de salud municipales y los encargados de estadísticas vitales de los municipios. La tasa de respuesta fue solo del 27%.

89 IPS con inconsistencias, 38 de las cuales no se pudieron contactar a falta de las bases de datos actualizadas, la tasa de respuesta fue del 47% que se busca mejorar.

Se requiere la base de datos de las IPS a las que se les suministra papelería para los registros.

3. REVISION DE CASOS

- **SUPLANTACIÓN - Dra. María Ximena Paz- (Anestesióloga) Labora en Centro Médico IMBANACO, Clínica Amiga, Clínica Farallones.** aparece expidiendo certificados 2010,2011, 2012, 2013,2014 y 2015. Se detectan dos certificados de defunción del 2015 con fallas y cuando la contactaron informó que ella nunca ha diligenciado certificados de defunción, por cuanto están apareciendo **111** certificaciones por muertes naturales en casa de ancianos de Cali, hay de régimen subsidiado y contributivo. Con médico no tratante, algunas con historia clínica pero la mayoría con interrogatorio a familiares. No coincide la letra, las firmas, pero los datos del registro médico y documento de identidad son los de la Dra. Paz.

Se deben identificar los consecutivos de los certificados y averiguar a quien se les han entregados.

Ofelia- Fiscalía. Manifiesta que se debe formular el denuncia e iniciar investigación de la veracidad de los consecutivos de los certificados.

Helmer Zapata; manifiesta que como Comité se tiene la tarea de investigar y hacer seguimiento al consecutivo de los certificados que aparecen firmados por la Dra. Paz, identificar a quien le fueron entregados.

En esta ciudad es común que las funerarias tengan “su médico”

Margarita – DANE: Informa que la norma dice que el médico o la institución que no tenga capacidad tecnológica de estar en el RUAF, hacen físicamente los certificados (en papel), el cual es responsabilidad de la secretaría de salud municipal ingresarlo a la web, independientemente si se trata de nacimiento o defunción. Si la Secretaría de Salud Municipal no tiene la capacidad técnica, lo ingresará la Secretaría de Salud Departamental y si ésta tampoco la tiene, entonces se recurre al DANE. Cali si la tiene. Desde el año pasado solamente nos llegan los de medicina legal que son nuestra competencia actualmente.

La custodia y control de la papelería, y el DANE le entrega a Salud, y se debe mirar procedimientos de entrega y custodia de los certificados. En este momento quien tiene la responsabilidad de la entrega de certificados a médicos particulares es la secretaría de salud y es ésta quien debe empezar a implementar controles para que no sucedan situaciones anómalas. Ya pasó en barranquilla donde el comité demandó a un médico quien realizó una contra demanda porque disque le coartaban el derecho al trabajo. Por lo anterior, es que se debe realizar seguimiento a los certificados de la Dra. Paz y preparar informe para el próximo comité.

Dra. Maria Jimena Paz, manifiesta que instaurará la denuncia por cuanto ella no firma certificados. Solicitará al DANE formalmente la información requerida para llevar a cabo dicho trámite. Desconoce si realmente estas personas están muertas o si se hace para cobrar alguna pensión, qué es lo que están realmente haciendo con el sello si realmente es suyo.

El delito es la suplantación, falsedad en documento público, y otros.

Se requiere un directorio actualizado de médicos particulares en los municipios del departamento, las tarjetas. Se observan casos por ejemplo en Palmira hay detectados casos.

Buscar mecanismos para salvaguardar a las personas. Recuerden el caso presentado con Omaira en Buenaventura donde la estaban implicando en el mal manejo de los certificados.

Se debe procurar que los médicos actualicen sus datos y tarjetas.

Esto será tema para el próximo comité.

Se deben implementar controles a los servicios funerarios, informándoles las implicaciones que traen el mal manejo de los certificados de defunción.

4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2017.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **Muertes en Estudio:** Se entrega base de datos al Dr. Solano- INML Y CF de 16 eventos de muertes en estudio para definir si se tienen los resultados de los estudios en patología. Del año 2016. (son CNI).
- **Consulta que surge de la Fundación Clínica Valle del Lili- Manejo de la Eutanasia.** Consulta que el Dr. Jairo Antonio Silva- Director Regional Sur Occidente, hizo a la oficina jurídica del INML Y CF. Donde nos dan el concepto que dice en esencia que es Responsabilidad del Médico y Entidad- Se ejerce el derecho a la muerte digna, no se remite al INML Y CF por cuanto es muerte por causa natural. (Anexo)

Esta información se debe socializar y subir a la página Web.

- **Clínica de Nuestra Señora de los Remedios.** Consultan por la entrega de la papelería. Margarita le informan que ya llegó esta mañana. Explica que el DANE imprime con base en la información que aparece en la web, actualmente se está restringiendo de acuerdo a lo que está en el RUAF, según el promedio de eventos que registra en el sistema.
- **ORIVAC,** Se tiene pendiente que nos comente como se ejerce el rol de los de salud a nivel del departamento. Hace aproximadamente tres años que no hay representación en el comité la última vez fue por parte del Sr. Guillermo Ipia. Se solicita que comente cómo manejan la parte de salud al interior de la ORIVAC, si tienen promotores de salud en los resguardos o remiten a las personas a los centros hospitalarios en las cabeceras municipales. Porque dentro de las políticas de insmed y del comité de estadísticas vitales en la parte de pertenencia étnica hay unas falencias y se detecta que se están quedando por fuera del sistema, cómo están manejando este tema? El Sr. Andrés Dovicamo Manifiesta las razones por las cuales algunas comunidades han tenido dificultades para acceder a los servicios, por falta de garantías para realizar los seguimientos en control social en el sistema de salud. En algunos resguardos hay promotores, se busca articular con las comunidades de las selvas y especialmente donde se han presentado muertes de niños por desnutrición ejemplo en los municipios del El Dovio y Bolívar. En algunos municipios no hay garantías y no se hace seguimiento por falta de garantías.

Se debe articular con las personas que trabajan con grupos vulnerables y comunidades indígenas.

Se hace formalmente la invitación para el próximo comité el 24 de febrero de 2017 en las instalaciones del DANE, se le presenta la programación de los comités, para que agende su participación. Se propone programar reunión previa al próximo comité (Se agenda para el viernes 03 de febrero de 2017- Gobernación piso 11).

- **Tema a tratar en próximo comité,** Revisión procedimiento de entrega, distribución y custodia de los certificados.

Siendo las 12:05 se finaliza la sesión del comité, quedando programada la próxima sesión el 24 de febrero de 2017 en las instalaciones del DANE.

COMPROMISOS Y ACUERDOS	RESPONSABLES	FECHA		
		AÑO	MES	DIA
Revisar la guía, (MANUAL PARA LA CERTIFICACION MEDICA DE LAS CAUSAS DE DEFUNCION Y SELECCIÓN DE CAUSA BASICA DE MUERTE –EEVV) elaborada por el DANE y realizar los aportes que sean convenientes	Comité	2017	02	15
Hacer seguimiento a los 111 certificados registrados por la Dra. Paz y presentar informe al próximo comité.	Secretaría de Salud de Cali -DANE	2017	02	
Revisar procedimiento de entrega, distribución y custodia de los certificados.	Secretaría de Salud de Cali -DANE	2017	02	
Reunión con Andrés Davigamo Tutunay representante de ORIVAC para		2017	02	03
PRÓXIMA REUNIÓN	FEBRERO 24 DE 2017 DANE			
ANEXOS (Si aplica)				
<ul style="list-style-type: none"> Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales. Copia. (MANUAL PARA LA CERTIFICACION MEDICA DE LAS CAUSAS DE DEFUNCION Y SELECCIÓN DE CAUSA BASICA DE MUERTE –EEVV) Fotos 		V.B. JEFE INMEDIATO		
FIRMA DEL CONVOCANTE				